OSITRAN
Presidencia Consejo Directivo
22 ABR 2015
RECIBIDO
Firma ____ Hora 1:00

OSITRAN
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público
Sistema de Mesa de Partes

Fecha Reporte 22/04/2015
Hora Reporte 11:57:48 AM
Página 1

HOJA DE TRÁMITE

Nº REGISTRO	**15780**	**REMITENTE**	RENZO REGGIARDO BARRETO
TIPO	OFICIO	**CARGO**	PRESIDENTE COMISION DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
NÙMERO	307-2014-2015-CCET/CR	**CLASE**	CONGRESO
FECHA	22/04/2015	**INSTITUCION**	CONGRESO
FOLIOS	5	**DIRIGIDO A:**	BENAVENTE DONAYRE, PATRICIA
RPTA		**ÀREA**	Presidencia

ASUNTO REF, OF N°0201-2014-2015-KRK-CR
(ADOPCION DE MEDIDAS PARA EVITAR LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE PREÑADO DE CONTENEDORES DE PRODUCTO CON DROGA)

OSITRAN
GERENCIA ASESORIA JURIDICA
28 ABR 2015
RECIBIDO
Firma:..... Hora: 1210

NOTAS

ATENDIDO CON: MUY URGENTE

DERIVACIONES DE DOCUMENTO

DERIVAR A:: (ÁREA / PERSONA)	ACCIONES	FEC./DERV.	Vº Bº
Presidencia/BENAVENTE DONAYRE, PATRICIA		22/04/2015	
→ Francisco Jaramillo (GSF)	2, 16, 19, 22 y 23	22/4/15	OSITRAN V°B° PRESIDENCIA
→ Jean Paul Calle	16		
→ Santos Marcillo	9		

OBSERVACIONES ↳ OJO con el PLAZO!!!

Pancho: Indiquen que OSITRAN NO tiene competencia para disponer medidas "contra el tráfico de drogas"; sino supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión. Informa

1. Archivar
2. Atención Urgente
3. Acción que corresponda
4. Atender directamente
5. Agregar a sus antecedentes
6. Archivo
7. Copia Informativa
8. Conversemos
9. Conocimiento y fines
10. Devolución
11. Difusión
12. Elaborar Presentación
13. Elaborar Ayuda Memoria
14. Opinión
15. Por corresponderle
16. Proyectar respuesta
17. Proceder según normatividad vigente
18. Publicar en la Página WEB
19. Revisión e informe
20. Reformular
21. Responder directamente
22. Su cumplimiento
23. Trámite respectivo
24. Tomar nota y devolver

qué medidas de seguridad conforme a los contratos de APM, APMT y TCallao deben haber ejecutado los concesionarios y qué OTRAS medidas dependen de (SUNAT, PNP, MTC).

Reseñar tema de scaners, tema de ley de trabajo portuario y arbitrariedades que permite a estibadores; y tema de embarcaciones pesqueras que no quieren salir de APMT

Recibido 29/04/15 6:55 pm

OSITRAN
GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION
28 ABR. 2015
RECIBIDO
Hora 16:10

OSITRAN
MESA DE PARTES
22 ABR 2015
15780
Firma: Hora: 11:54

Lima, 15 de abril de 2015

Oficio N° 307-2014-2015-CCET/CR

Señora
PATRICIA BENAVENTE DONAYRE,
Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN
Su Despacho.

Ref.: Oficio N° 0201-2014-2015-KRK-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento de que el congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa ha remitido a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo el documento de la referencia, en virtud del cual refiere que en, algunos puertos del país, mafias internacionales, bajo la modalidad del "Preñado de contenedores", vienen alterando, violando y clonando los precintos de seguridad de los contenedores e introduciendo droga en los espacios vacíos disponibles, colocando luego precintos falsos y antes de llegar a su destino final retiran la ilegal mercadería destinada a los Estados Unidos de América y Europa, lo que constituye una práctica que afecta seriamente el comercio exterior, daña la imagen del empresariado nacional y afecta las exportaciones del país.

En ese sentido, le solicito que se sirva remitir un informe detallado a esta Comisión respecto de las medidas que su Despacho ha dispuesto o implementado, en el ámbito de sus competencias, sobre el particular.

El pedido de información se formula de conformidad a lo establecido en los artículos 96 de la Constitución Política del Perú y 22, literal b), y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la ocasión para manifestarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

RENZO REGGIARDO BARRETO
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo

Adjunto:

- Oficio N° 0201-2014-2015-KRK-CR y anexos.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
14 ABR 2015
12:37

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESISTA RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA

Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú
Año de la Promoción de la Industria responsable y del Compromiso climático

OFICIO Nº 0201-2014-2015-KRK -CR

Lima, 13 de abril de 2015

Señor:
RENZO REGGIARDO BARRETO
Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo
Presente.-

Asunto: Adopción de medidas para evitar la utilización de la modalidad de Preñado de contenedores de productos con droga

Es grato dirigirme a usted en mi calidad de representante del departamento de La Libertad, para hacer de conocimiento que en algunos puertos del país mafias internacionales vienen utilizando la modalidad del "Preñado de contendores" en los que se transportan productos de empresas agroexportadoras de La Libertad, a través de la cual se violan o clonan los precintos de seguridad de los contendores, se abren para incluir droga en los espacios vacios del contenedor, se vuelven a colocar los precintos falsos y antes de llegar a su destino se retira la droga destinada a Estados Unidos y Europa, práctica que afecta seriamente el comercio exterior, daña la buena imagen del empresariado nacional y afectan las exportaciones del país.

Estos hechos fueron denunciados por la CONFIEP en agosto de 2013, sin que hasta el momento se conozcan los resultados obtenidos, lo que hago de su conocimiento para que la Comisión de su signa presidencia adopte las medidas que estuvieran a su alcance de acuerdo a sus competencias y facultades.

Sea propicia la ocasión para expresar los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA - RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA

RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA
Congresista de la República

Adjunta: Recortes periodísticos
Pronunciamiento de la Cámara de Comercio y Producción de la Libertad

rkobashigawa@congreso.gob.pe

Edif. Complejo Legislativo Av. Abancay N° 251 Of. 209
210 Lima Telf. (01) 311-7668

CÁMARA de COMERCIO
de LA LIBERTAD

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

1. Nos dirigimos a las autoridades Nacionales y Regionales y a la ciudadanía en general con el objeto de denunciar graves hechos delictivos que se vienen intensificando en los últimos años en las etapas de la cadena logística de exportación posteriores a la entrega de la carga por parte de las empresas exportadoras peruanas y que están afectando seriamente el desarrollo de las actividades de exportación de las empresas asociadas a nuestro gremio y en general de las empresas exportadoras de nuestra región y del país, poniendo en riesgo la imagen del Perú en el exterior

2. Mediante este pronunciamiento, la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad demanda que la Ajustiia del Gobierno Regional y Nacional priorice el problema de la contaminación de contenedores de exportación perpetrado por parte de mafias del narcotráfico que buscan enviar su carga ilícita a Estados Unidos y Europa bajo la modalidad denominada "preñado de contenedores con bultos con drogas" Una de las formas en que estas mafias realizan la contaminación del contenedor es mediante la violación y falsificación (clonaciáo) de los precintos de seguridad que se colocan en los contenedores una vez que estos se encuentran próximos al embarque bajo la custodia de personas jurídicas distintas a las empresas exportadoras.

3. Para viabilizar su criminal accionar, estas organizaciones delictivas identifican los contenedores que portan los productos de las empresas de reconocido prestigio para utilizarlos como vehículos para transportar su carga ilícita afectando las operaciones comerciales de dichas empresas
Esas empresas que cuentan con los más rigurosos sistemas de calidad y certificados internacionales como BASC, están exentas de toda responsabilidad en estos hechos criminales, conforme concluyen las autoridades competentes

4. Las mafias internacionales del narcotráfico aprovechan vacíos en los mecanismos de seguridad de la cadena logística de embarque que deben ser revisados y solucionados eficazmente con la intervención de los Ministerios del Interior, Comercio Exterior, Economía y del Ministerio Público, quienes por mandato Constitucional deben perseguir el delito y ejercitar la acción penal de oficio

5. Estos hechos delictivos han sido denunciados a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) por la CONFIEP en agosto de 2013 mediante carta CONFIEP PRE/180-13 recibida el 08 de agosto de 2013, sin embargo y no obstante la gravedad de los hechos denunciados, las autoridades competentes no han tomado las medidas necesarias para poner fin a estos hechos delictivos

6. La Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, conocedora de que las exportaciones son esenciales para el desarrollo económico y desarrollo social del país, por su contribución al Producto Bruto Interno (PBI), al aumento de la población económicamente activa (PEA) y al incremento de divisas, hace llegar su más enérgica protesta y alza su voz para reclamar la inmediata atención y acción del Ministerio Público y Ministerio del Interior, principalmente

7. No podemos permitir que, pese a las denuncias realizadas ante el Ejecutivo, las empresas exportadoras liberteñas y peruanas sean utilizadas por falta de acción de las autoridades responsables del orden interno, seguridad y persecución del delito, como un vehículo de droga en aquellas etapas del proceso de exportación que son manejadas por otras personas jurídicas y por consiguiente escapan absolutamente a los mecanismos de control de las empresas y a su responsabilidad

8. En tal sentido, invocamos a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú, a que ejecuten acciones eficaces para extirpar de una vez por todas, del ámbito de las exportaciones, el accionar criminal de la mafia del narcotráfico. De igual modo, pedimos a los medios de comunicación, hacer eco de este urgente reclamo del gremio y hacerle el seguimiento necesario para lograr descontaminar la actividad exportadora de estas acciones criminales que afectan seriamente la integridad de las empresas exportadoras y por ende de la economía de nuestra región y país.

El presente comunicado está suscrito por el Consejo Directivo en pleno de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad, conformado por el Comité Ejecutivo y los 15 Comités Gremiales

- COMITÉ DE INDUSTRIA MANUFACTURERA
- COMITÉ DE INDUSTRIA AVÍCOLA GANADERA Y EMPRESAS CONEXAS
- COMITÉ DE COMERCIO
- COMITÉ DE AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y EMPRESAS CONEXAS
- COMITÉ DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS
- COMITÉ DE TURISMO
- COMITÉ DE SERVICIOS EDUCATIVOS
- COMITÉ DE EMPRESAS BANCARIAS Y AFP
- COMITÉ DE EMPRESAS FINANCIERAS NO BANCARIAS, SEGUROS Y AFINES
- COMITÉ DE SERVICIOS DE SALUD Y EMPRESAS CONEXAS
- COMITÉ DE TRANSPORTE Y SUS PROVEEDORES
- COMITÉ DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y EMPRESAS CONEXAS
- COMITÉ DE SERVICIOS PROFESIONALES
- COMITÉ DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA
- COMITÉ DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y EMPRESAS CONEXAS

Trujillo, 12 abril de 2015

DanPer
Agroindustria Sostenible

DANPER

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Ante información difundida respecto a la contaminación con droga de un contenedor que transportaba producto de nuestra empresa, el cual fue detectado en el Puerto de Paita el día 30 de Marzo último, debemos comunicar a la opinión pública lo siguiente:

1. Cada vez que nuestra empresa realiza operaciones de exportación, entrega la carga de sus productos completamente estibada con los precintos de seguridad y la carga queda bajo la gestión de sus Depósitos Temporales y posteriormente de sus Terminales Portuarios hasta su entrega a las Líneas Navieras.

2. La droga encontrada en el contenedor que transportaba nuestros productos fue informada por la mafia del narcotráfico que opera bajo la modalidad de "preñado de contenedor", actividad delictiva que ha sido explicada por las autoridades y difundida claramente por diversos medios de comunicación, como el reportaje publicado en la página A6 del Diario La Industria con fecha Sábado 4 de Abril. Esta infiltración criminal se encuentra bajo investigación de las autoridades correspondientes y ocurrió en las etapas de la cadena logística de la exportación que escapan a nuestro control y responsabilidad y cuya gestión se encuentra a cargo de personas jurídicas distintas de nuestra empresa.

3. A la luz de lo expuesto en el párrafo anterior, la contaminación del referido contenedor no es imputable a DANPER sino a las mafias internacionales del narcotráfico. Hechos delictivos como éste vienen afectando a las empresas exportadoras así como a los Depósitos Temporales y a los Terminales Portuarios con la contaminación de droga a los contenedores de exportación por parte de mafias del narcotráfico para poder enviar droga fuera del país.

4. El flujo de las operaciones establecidas para la exportación de nuestros productos y la responsabilidad de las empresas exportadoras, de los Depósitos Temporales, de los Terminales Portuarios y de las Líneas Navieras en cada una de estas operaciones está claramente definida y delimitada. Las empresas exportadoras ingresamos nuestra carga a los Depósitos Temporales, sin utilizar contenedores, sino nuestros productos ingresan en cajas o paletas transportadas en camiones de carga, siguiendo estrictamente el protocolo de seguridad establecido por el Depósito Temporal. A partir de esta fase, nuestra carga queda bajo la gestión de las personas jurídicas integrantes del resto de la cadena logística de exportación encargadas del llenado del contenedor, precintado y transporte del mismo hasta el Puerto que lo transportará a su destino.

5. Es durante las fases antes mencionadas que la carga de las empresas exportadoras viene siendo contaminada por la mafia del narcotráfico mediante el ingreso de moletas o bultos con droga a los contenedores, violentando los precintos y colocando otros clonados en su lugar para que las autoridades del Puerto no detecten estos actos ilícitos. Esta operación es conocida como "preñado de contenedor".

6. Debido a que las actividades de contaminación de la carga que ocurren en las fases de la exportación en las cuales las empresas exportadoras no tenemos ninguna injerencia ni responsabilidad, son realizadas por mafias internacionales del narcotráfico que poseen redes de información y de operaciones que vienen violentando la seguridad existente, corresponde a las autoridades policiales y fiscales identificar y desarticular dichas mafias y sancionar con todo el peso de la ley a los responsables de estos actos delictivos.

7. Por lo anteriormente expuesto, demandamos a las autoridades pertinentes y al Estado Peruano en su conjunto a adoptar medidas específicas y urgentes que permitan frenar esta práctica criminal que afecta productividad y que pretende dañar la imagen del país y afecta también a las empresas exportadoras que somos protagonistas del desarrollo y principal fuente de crecimiento económico y progreso social en nuestro país.

8. Es imperativo que el Gobierno tome las medidas que corresponde, con carácter de urgencia, para evitar que las mafias internacionales que ahora contaminan los contenedores que transportan los productos de las empresas exportadoras colocando bultos con droga, recurran en algún otro momento a violentar la carga sustituyéndola con droga haciendo más complicada su detección y afectando aun más a la imagen del país y a la integridad de las empresas exportadoras.

9. Fuimos informados de este lamentable hecho delictivo el día 31 de marzo a las 12:46 pm por la línea naviera encargada de transportar el contenedor desde el Puerto del Callao hasta su destino final. Sin embargo pese a no haber sido notificados oficialmente hasta el momento del envío de este comunicado, procedimos a realizar el día 01 de abril la denuncia penal correspondiente contra quienes resulten responsables por la contaminación de nuestro contenedor ante el Director Ejecutivo Antidrogas de la PNP en la ciudad de Lima.

10. Cabe señalar que hechos delincuenciales como éste han sido puestos en conocimiento de las autoridades policiales y demás autoridades involucradas, sin embargo no ha tenido lugar una acción que evidencie la adopción de medidas definitivas que frenen el accionar de las mafias internacionales del narcotráfico. Asimismo, debemos resaltar que las autoridades reconocen que las empresas exportadoras y dentro de la cadena logística, estamos exentas de responsabilidad en estos hechos criminales, pero dichas autoridades permiten por su falta de intervención que esto se intensifique aun más.

11. Manifestamos nuestro total repudio, rechazo e indignación al accionar delictivo de las mafias del narcotráfico que utilizan a los contenedores que transportan los productos de las empresas exportadoras en el país e exhortamos al gobierno a que ejecute políticas efectivas en lucha contra el narcotráfico que tanto daño hace a nuestra economía y sociedad en general. Es importante enfatizar que los gremios empresariales del Perú, conocedores de la modalidad de "preñado de contenedores", hemos manifestado oportunamente a las instancias gubernamentales correspondientes nuestro total rechazo al uso de los contenedores con nuestros productos como vehículo de transporte de la droga y hemos demandado al Estado la seguridad y debido resguardo de nuestros productos, fruto del trabajo honesto y digno de miles de mujeres y varones que conformamos el sector exportador en nuestro país.

12. DanPer, empresa agroindustrial líder, reconocida y premiada a nivel nacional e internacional por su impecable trayectoria ética, sus altos estándares de calidad, sus más exigentes certificaciones y sistemas de gestión integral así como también por su probado desempeño en el ámbito económico, social y ambiental, ratifica su firme compromiso con el desarrollo sostenible de nuestra región y país y no escatimará esfuerzos para alzar su voz de protesta y denuncia para colocar en la agenda pública hechos delictivos como éste y exigir su inmediata sanción, pues todo ello forma parte de nuestra responsabilidad como empresarios para seguir contribuyendo a elevar aún más el nivel competitivo de nuestra empresa, de nuestro sector exportador y de nuestro Perú.

Trujillo, 09 de abril de 2016

> NARCOS CLONAN PRECINTOS DE SEGURIDAD DE CONTENEDOR DE DANPER PARA ENVIAR COCAÍNA A EUROPA

Golpe a ilegal modalidad de mafias

EN TOTAL SE DECOMISARON CERCA DE 32 KILOS DE DROGA QUE IBA A SER ENVIADA A FRANCIA. CONOZCA DETALLES DE OPERACIÓN

Raúl Castro Sánchez
raul.castro@diarolarepublica.pe

■ El hallazgo de 31 kilos 815 gramos de clorhidrato de cocaína ilícitos, en paquetes envueltos de fábrica, al interior de un contenedor que contenía conservas de espárragos pertenecientes a la empresa agroindustrial Libertad Danper, puso al descubierto una modalidad que desde hace unos cuantos años viene cometiendo el narcotráfico.

De acuerdo a las pesquisas investigativas policiales, la droga habría sido introducida por una mafia bajo la modalidad conocida como 'prensada', la cual consiste en trasvasar el estupefaciente en un contenedor cuando se encuentra a punto de ser embarcado, sin el conocimiento de la empresa exportadora, en este caso Danper.

Para ello, se habría contado con la complicidad de malos funcionarios y empleados portuarios de los depósitos, a los cuales las empresas confían sus cargamentos. Inicialmente, en las fotografías de la incautación total de la droga registrada en el puerto de Paita (Piura), se pudo observar que los paquetes no están al interior de las cajas de espárragos de Danper, sino en los espacios vacíos del contenedor que ya estaba en el Puerto Europa, procedente del puerto del Callao y que iba a zarpar a Francia.

La modalidad de la 'prensada' incluyó la clonación de los precintos de seguridad del contenedor, de acuerdo a las pesquisas que realizan agentes de Inteligencia de la Dirección Nacional Antidrogas (Dirandro).

Dumaniará a depósitos

La agroindustrial Danper, a través de su permita general, la también peruana de la Cámara de Comercio de La Libertad, Rosario Barán de Arango, destituyó justamente responsabilidad en el hallazgo del narcotráfico en contenedor que contenía conservas de espárragos pertenecientes a esta empresa.

En conversación telefónica con La Industria, Barán de Arango indicó "seguro que los investigadores policiales han determinado que la droga fue introducida por las mafias del narcotráfico que ya están haciendo esto. Como empresa ya hemos hecho las denuncias respectivas, porque hay un claro delito. Las empresas para nada estamos involucradas en estas cosas", sostuvo al tiempo de explicar que esos los depósitos donde se dejó la mercadería las que tienen que responder por la aparición del estupefaciente.

> **La droga habría sido introducida bajo la modalidad** conocida como 'prensada' la cual consiste en ingresar el estupefaciente al contenedor de la empresa".

> **Como empresa ya hemos hecho las denuncias respectivas, porque hay un claro** delito. Las empresas para nada estamos involucradas en estas cosas".

"Estas mafias han sido desde hace varios años a vista y paciencia de las autoridades. Ellos hacen la modalidad de 'prensada' de contenedores, como un mecanismo por la Policía. Las tres mafias que tienen tentáculos dentro de los depósitos del puerto del Callao y también en los que están en el exterior, deben en ¡Ministerio! decirle estas cosas la droga, sin que las empresas se enteren de nada. Esto lo pudo ocurrir a Danper o a cualquier otra empresa", añadió.

Escape al control

La gerente de Danper detalló que las cargas de las empresas agroindustriales son llevadas hasta el Callao y desde ahí en los depósitos temporales, y es allí donde ocurre la penetración del estupefaciente por parte de los narcotraficantes.

"Esto ya ha ocurrido anteriormente con otras empresas, a pesar que todos los mecanismos están revisados con presencia de la empresa. El comunicado no se da en los depósitos temporales ya escapa a la responsabilidad de las empresas, nosotros tenemos un mecanismo en que el contenedor debidamente sellado y con todos los controles, a los depósitos temporales. La mafia es que introducen la droga", lamentó.

Barán reiteró que son las operadoras logísticas que se encargan de la carga de las empresas exportadoras una vez que estas hacen entrega de su carga al depósito temporal. "Después de esto no tenemos ningún tipo de responsabilidad al interior de los depósitos temporales. Ellos son los encargados de la carga hasta el embarque", acotó al tiempo de recordar que en su momento la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep) le pidió al gobierno actuar con más.

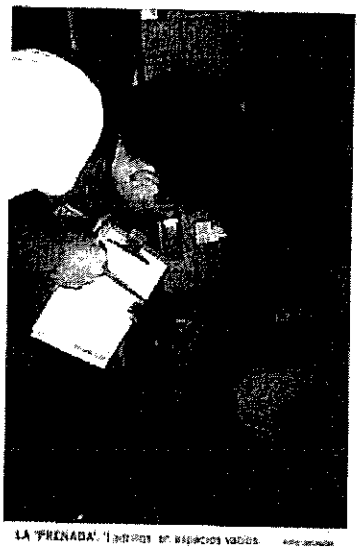

LA 'PRENSADA'. Contenedor con espacios vacíos. [illegible]

Costo millonario

La Dirandro informó que la droga tiene un valor estimado en Europa [illegible] de dólares. Esto se ha [illegible] a [illegible] de los responsables de [illegible] el [illegible] Jorge Ricardo Tavara Cordero. La [illegible] se [illegible] a [illegible] que los [illegible] de Aduanas [illegible] que el puerto [illegible] no [illegible] la carga hasta [illegible] Europa [illegible] a [illegible]

[illegible] para efectuar la revisión de [illegible] a que [illegible] positivo en cocaína. En [illegible] 28 paquetes procedentes [illegible] el número 55 [illegible] Paita [illegible] la droga [illegible] la alta calidad de pureza de la droga. También [illegible] las cajas que contenían los [illegible] de espárragos de Danper, pues la carga [illegible]

Exmilitares presentes en la lista

En diciembre del 2013, la Dirandro advirtió de la presencia de una nueva mafia que exporta toneladas de cocaína ilícita en el puerto del Callao y de Paita (Piura) hacia países de Europa usando la modalidad de "la prensada". Entre los principales de seguridad que se colocan en los contenedores una vez que estos pasan todos los controles aduaneros.

Uno de los integrantes de esta mafia, que en momentos de ser esto fueron arrestados, era el teniente de la Marina de Guerra Jorge Peralta Sánchez y el suboficial del Ejército Renzo Rodríguez Mac Lean. Aquella vez también Lucho [illegible] un [illegible], un [illegible] y cuatro colombianos. Peralta fue el que cayó con una carga de 3.8 toneladas de droga. Rivero que sustraía hasta 2 mil kilos por vía de cocaína introducían en los contenedores. El exoficial utilizaba las [illegible] de seguridad de los contenedores, parte de la seguridad del cargamento y realizaba los trámites aduaneros para pasar los contenedores. Por otro lado, la Fiscalía Supraestatal Especial contra la Criminalidad Organizada promovió acción penal contra el mayoral [illegible] Alvaro Rolando Félix Enríquez [illegible] Tello, [illegible] Luis María Elizabeth Rosario [illegible] Edwin Antonio Castro Segura, Jorge Ricardo Peralta Sánchez, Renzo Marcos Rodríguez Mac Lean, Edwin Antonio Ortiz Cardenas, Diego [illegible] Menéndez, Cristian Angel Gutierrez Serrato, [illegible] Colombia y Santiago [illegible] venezolanos en el delito de tráfico ilícito de drogas.

¡TENGA EN CUENTA

Algunas intervenciones.

■ **12 de agosto de 2013.** La Fiscalía y la Policía Nacional [illegible] una banda de narcotraficantes cuando pretendían enviar a España vía el puerto de Paita. 13 kilos de cocaína se encontraban en el interior de dos maletas de viajeros [illegible] con [illegible] 103 [illegible] [illegible] en [illegible] con la técnica del prensado. El contenedor pertenecía a la empresa Mediterranean Shipping Company y salió desde el puerto del Callao y tenía como destino la ciudad de Valencia, España.

■ **30 de enero del 2014.** La Dirandro decomisó más de 250 kilos de cocaína cuando iba a ser transportada en contenedores hacia el puerto de Paranal. La intervención se realizó en inmediaciones del terminal DP World en el Callao en la zona 2C. En dicho lugar se halló un cargamento conducido por Inversiones Santa Lucía S.R.L. quien había informado de deseo que la droga iba a ser exportada al algún efectivo adquirido [illegible] muñecas en el pecho de contenedores [illegible] 287 paquetes que contenía cocaína [illegible] droga.

¡EN CIFRAS

Un millón
440 mil dólares [illegible] el cargamento de droga [illegible] en Paita.

US$ 45 mil
SE PAGA EN EUROPA por un cargamento de cocaína.

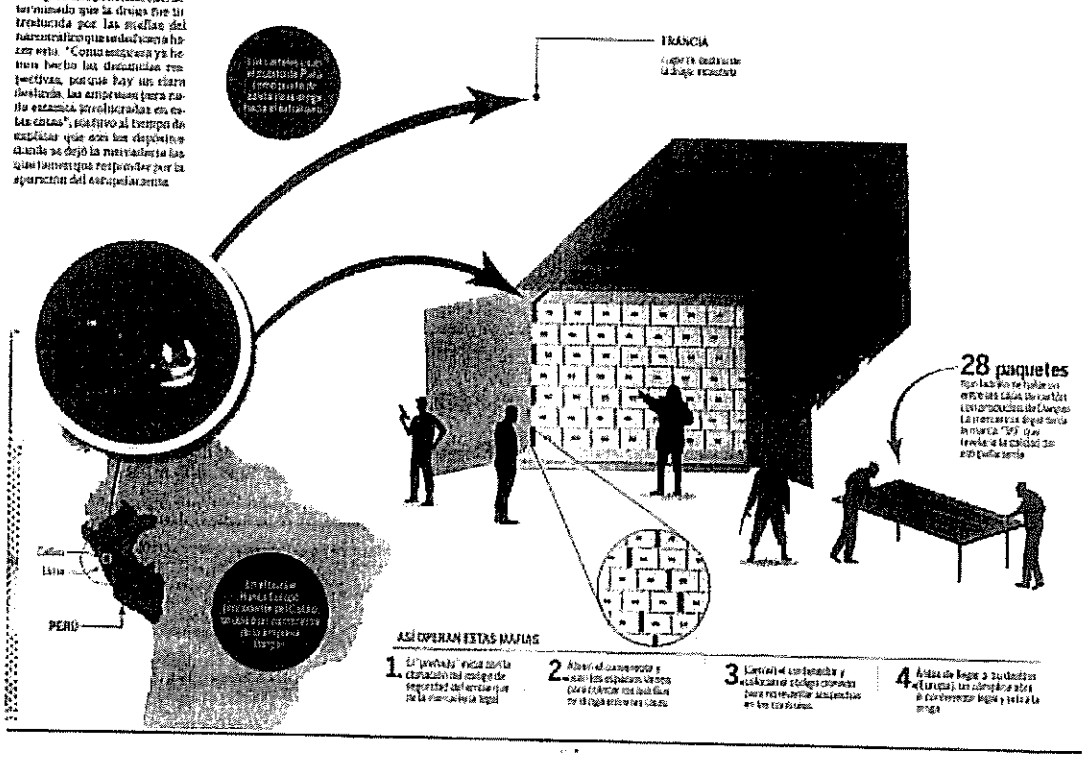

120 La Industria
INDUSTRIAGRAMA

120 AÑOS
La Industria

www.laindustria.pe | /laindustriatrujillo | @weblaindustria | /laindustria.pe

Ahora los viernes?... ¡PERFECTO!
Impresión en Papel Periódico, como las más prestigiosas publicaciones del mundo.
La Industria

SÁBADO 4 DE ABRIL DE 2015 S/. 1.30 | TRUJILLO | Director: Juan José Bringas Céspedes

LA PREGUNTA EN LA INDUSTRIA.PE

¿APRUEBA O DESAPRUEBA LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN DE ELIDIO ESPINOZA EN LA MPT?

LEA LOS RESULTADOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR EN B1

> TRIPLE CHOQUE

Milagro en carretera de Trujillo

Colisión de colectivo no deja heridos de gravedad.

Dos personas salvaron de milagro en la carretera Panamericana. Esta vez, un colectivo chocó contra dos camiones. A4

> MAFIA INTERNACIONAL INTRODUCE DROGA EN ENVÍO DE EMPRESA AGROINDUSTRIAL A FRANCIA

Hallan cocaína junto a productos de Danper

NARCOS CLONAN PRECINTOS DE SEGURIDAD PARA COLOCAR LOS PAQUETES CON ESTUPEFACIENTES.

■ La imaginación de los traficantes de droga no tiene límites y, esta vez, involucró a empresas que se han ganado un nombre en nuestro país.

Utilizando los puertos de Callao y Paita como punto de salida de cocaína hacia el extranjero, los cárteles del narcotráfico han encontrado en los contenedores con productos de diversas empresas agroindustriales los vehículos ideales para camuflar bajo la modalidad del 'prenfado', su ilegal mercancía. Esta vez, las autoridades hallaron 28 paquetes de clorhidrato de cocaína entre conservas de espárragos. A5

"El control que no se da en los depósitos temporales ya escapa a la responsabilidad de las empresas, nuestra tarea termina cuando entregamos el contenedor debidamente sellado. La mafia es la que introduce la droga".

Roberto Garcia de Arangoitia,
Gerente general de Danper.

> JEFE DE AUTORIDAD PORTUARIA REGIONAL, HUMBERTO FLORES, OPINA SOBRE DROGA EN DANPER

Exigen mejorar controles aduaneros

EMPRESARIOS MANIFIESTAN SU PREOCUPACIÓN Y PIDEN REFORZAR VIGILANCIA EN ADUANAS PARA EVITAR TRÁFICO DE DROGAS.

Carlos Flores Balarezo
carlos.flores@diariolaindustria.pe

«Tras el hallazgo de 31 kilos 612 gramos de clorhidrato de cocaína ocultos en paquetes en forma de ladrillo al interior de un contenedor que almacenaba conservas de espárrago de la empresa agroindustrial Danper, el presidente de la Asociación Portuaria Regional (APR), Humberto Flores Cornejo, concedió una entrevista a **La Industria** y manifestó su preocupación debido a la escasa garantía de seguridad con que cuentan sus productos una vez que salen de los almacenes de las empresas.

¿Qué opina del hallazgo de cocaína oculta en el contenedor de Danper?

—La verdad es que el crimen busca siempre el resquicio para consolidar su delito, para buscar cual es el momento oportuno de manipular las cargas emitidas por las empresas hasta que el producto sale del muelle. Sin embargo, hay una etapa en la que el cargamento está listo para la supervisión del empresario.

¿Y cómo es su actitud como empresario?

Estamos bastante preocupados por la intervención de los narcotraficantes, pero este problema ya viene desde hace décadas y no es nuevo. La Libertad es una zona de embarques a nivel de puerto, en las playas de puerto Malabrigo y Chao. El delincuente está esperando en qué momento intervenir. Aunque confío en que todos tratan de cumplir su labor, posiblemente los hampones buscan sobornar o tener amplicidad con algunos malos trabajadores de las empresas almacenaderas. Cuando el contenedor sale del almacén de la empresa, no sabemos qué puede pasar en el proceso de transporte hasta el almacén contratado. Aquí se tiene que ver en qué momento se produce el contacto entre el delincuente y la organización delictiva.

¿Acaso podrían haber malos elementos coludidos con los transportistas?

Posiblemente algunos fungan de transportadores y en algún momento, actúan en complicidad con alguien de las empresas. Pero aquí se tiene que ver en qué momento intervienen los delincuentes y rompen los sellos (precintos de los productos). Sin embargo, hay otra etapa que es capa del control empresarial, que corresponde a Aduanas. Entonces, el delincuente está chequeando cuál es el punto en donde puede intervenir.

—¿Pero de quién depende garantizar que elementos ilícitos no sean filtrados en sus productos?

—El Estado es responsable del proceso de verificación, a través de la supervisión de Aduanas, de verificar que nuestros productos no sufran inconvenientes de este tipo. Muchas veces, estos hilos de seguridad se rompen en los almacenes contratados por las empresas para supervisar esta carga. Los almacenes están dispuestos por la ley y son externos a nosotros (empresarios). Es allí en donde interviene la Aduanas. Es probable que la intervención delictiva se dé en estos sitios ajenos a las empresas productoras. Dichos almacenes están contratados por la empresa exportadora de acuerdo a la ley y autorizados por el Estado para guardar los productos.

¿Y de quién depende el hecho de velar por la seguridad de sus productos?

—Existe un procedimiento de verificación del sellado, que es donde interviene el Estado a través de Aduanas para el reconocimiento físico y documentario de

Mayor control en puertos

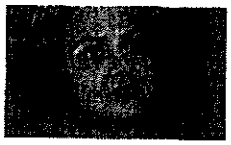

«Esta gente (narcotraficantes) cierra los precintos para volverlos a vender, a quienes les compete hacer el control y resguardar la integridad de los contenedores durante las fases de explotación en los controles portuarios. Está alerta en las exportadoras textiles, pesqueras y agroindustriales. Somos blanco perfecto para ser utilizados como vehículos de transporte de contrabando.

INQUIETUD. Flores evidencia preocupación. FOTO: ARCHIVO

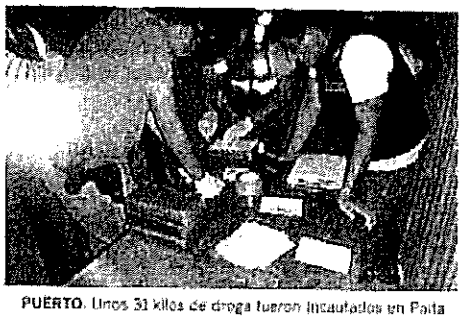

PUERTO. Unos 31 kilos de droga fueron incautados en Paita

Opinan

GRAL. CÉSAR GENTILLE V.
JEFE PNP REGIÓN NORTE

Trabajo de antidrogas.
"El garantizar que los delincuentes no filtren sustancias o elementos prohibidos es trabajo de la Unidad Especializada Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (PNP) en cuanto a procesos que atraviesan las diferentes operaciones estatal o responsabilidades se refiere. Aquí debemos de decir que no se tenga ningún tipo de participación, pero ello depende de un término altamente especializado que labora en la Dirección Ejecutiva Antidrogas".

ALFONSO MEDRANO S.
GERENTE MÓLINO LA PERLA

Sientan posición.
La Cámara de Comercio emitirá un pronunciamiento para sensibilizar a las autoridades Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial sobre la forma inadecuada en que están trabajando los terminales aduaneros. Estamos muy incomodos y preocupados con esto de empresariado y no podemos seguir así. Este problema también ocurre en otras regiones del país y no solo ocurre con Danper. Esta modalidad alerta al país".

JORGE ARANGURÍ C.
DIRECTOR DE DANPER

Hagan su trabajo.
"Exigimos al Estado que cumpla su papel de control aduanero porque estamos hablando de la seguridad del país. Así como tenemos una ola delincuencial que no nos deja vivir tranquilos en la calle, esto es un descontrol de la seguridad. Es una preocupación nacional".

Analizar a proveedores

El gerente de Recursos Humanos y Certificación de la Sociedad Agrícola Virú, José Echegaray Rengifo, [illegible] tranquilo porque [illegible] las empresas [illegible] los productores, [illegible] correctos [illegible] y por haber en el proceso desde el [illegible] hasta la exportación [illegible] cuanto al control de lo que manejan.

Muestra preocupación por el problema es [illegible]. Por ello considera que las empresas deben analizar bien a sus proveedores de materia [illegible] hacer todo correcto en el proceso de exportación. Manifestó [illegible] control verificar el seguimiento de todo el proceso de exportación y monitorear [illegible] la travesía de la carga en carga a veces hay problemas en el mismo transporte, [illegible] al reconocer que existen [illegible] internos que escapan a su manejo interno.

De tanto señala que la inspección y seguridad de los almacenes debe ser responsabilidad del proveedor y pide a la Policía que controle las rutas del proceso de distribución y eliminación por los puertos.

la mercadería que se está embarcando. A la Aduanas le corresponde la verificación de los documentos en los puertos, almacenes debidamente autorizados. Ese es punto crítico por que se diluyen y ahí es donde ellos se intervienen. El procedimiento de la cadena logística ya no es responsabilidad nuestra cuando sale de nuestros almacenes.

—¿Esta situación afecta la imagen de sus empresas?

—Por supuesto. Estamos muy preocupados porque la imagen de nuestras empresas se ve afectada, tal y como sucedió con Danper. Por tal motivo, no deseamos que busquen empresas "estrellas", con prestigio regional, sacadas de la manga [illegible] confiarla al momento de la supervisión. Lamentamos que el prestigio que nuestro terminal se utilizado de mala manera por los delincuentes.

120 AÑOS
La Industria

www.laindustria.pe | /laindustriatrujillo | @weblaindustria | /laindustria.pe

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2015 S/. 1,50 | TRUJILLO | Director: Juan José Ortigas Céspedes

LA PREGUNTA EN LA INDUSTRIA.PE

¿CONSIDERA EFICIENTE LA GESTIÓN DE CÉSAR ACUÑA AL FRENTE DEL GOBIERNO REGIONAL?

LEA LOS RESULTADOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR EN B1

> PREOCUPACIÓN EN EMPRESARIOS LIBERTEÑOS POR TRAFICANTES DE ESTUPEFACIENTES

"Somos blanco perfecto para transportar droga"

PIDEN MEJOR CONTROL ADUANERO PARA QUE ENVÍOS DE SUS PRODUCTOS NO SUFRAN PERJUICIOS.

■ El reciente caso del envío de 31 kilos de clorhidrato de cocaína en uno de los contenedores que llevaba a Francia un lote de espárragos de la agroindustrial Danper, ha despertado la preocupación de los empresarios. "Estoy es una incomodidad y preocupación para el empresariado y no puede seguir ocurriendo", dijo el gerente del Molino La Perla, Alfonso Medrano, con lo que coincidió la gerenta general de Danper, Rosario Bazán A4

El Estado es responsable del procesos de verificación a través de la supervisión de Aduanas, de verificar que nuestros productos no sufran inconvenientes de este tipo"
Humberto Flores Consejo.
Presidente de la Asociación Portuaria Regional.

> POR MALTRATO

Defensoría investiga a directora de Santa Rosa

Por obligar a sus alumnas y auxiliares a tareas de limpieza, la Defensoría la investiga A6

> EN SEMANA SANTA A5

Llegaron unos 25 mil

// EDITORIAL

El reclamo sin voz de los empresarios liberteños

La paciencia del empresariado liberteño parece haber llegado a su límite. Ello porque tras el hallazgo de clorhidrato de cocaína entre conservas de espárragos de los contenedores de la empresa Danper, los representantes de las compañías exportadoras (sectores textil, pesquero y agroindustrial) se sienten indefensos en cuanto a la protección de sus derechos y crecimiento económico se refiere. Por tal motivo, han advertido en la necesidad urgente de exigir a las autoridades del Gobierno Central para que mejore sus controles a través de la Aduanas.

En palabras de la presidenta de la Cámara de Comercio de La Libertad, Rosario Bazán de Aranguri, los delincuentes narcotraficantes tiene el hábito de clonar los precintos de seguridad de los productos para violentarlos "a vista y paciencia de las autoridades, a quienes les compete hacer el control y resguardar la integridad de los contenedores durante las fases de explotación en los controles portuarios". Según dijo, esta situación afecta en las exportadoras textiles, pesqueras y agroindustriales. Somos blanco perfecto para ser utilizados como vehículos de transporte de clorhidrato.

En nuestra opinión, no puede ser posible que los empresarios estén expuestos a que sus productos sufran inconvenientes y contratiempos como el ocurrido con los de la empresa Danper, junto a los cuales se hallaron 31 kilos 612 gramos de clorhidrato de cocaína ocultos en paquetes en forma de ladrillos. Según las primeras investigaciones policiales, para ello se habría contado con la complicidad de malos funcionarios y empleados portuarios de los depósitos, a los cuales las empresas confían todos sus cargamentos.

El reclamo justo de los hombres de empresas apunta, sobre todo, a los controles de la Aduanas debido a que dicho organismo de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), los cuales —según sus propias expresiones— no serían los adecuados toda vez que de una u otra forma los miembros del narcotráfico se las ingenian para filtrar sus ilícitas mercancías dentro de los productos elaborados por ellos mismos.

Incluso, el presidente de la Asociación Portuaria Regional (APR), Humberto Flores Cornejo, ha sindicado al Estado peruano como responsable del proceso de verificación, a través de la supervisión de Aduanas, de que sus productos no sufran inconvenientes de este tipo. Según dijo, muchas veces, esos nilos de seguridad se rompen en los almacenes contratados por las empresas para supervisar esta carga. Se espera que la Fiscalía, Policía y Poder Judicial tomen cartas en el asunto.